



CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento i Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca al **AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar sesión con carácter extraordinario, **el día 19 de mayo de 2008, a las 12:00 horas** en el Salón de Plenos, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. AREA DE SERVICIOS GENERALES (ASGE)

1.1 Apertura del procedimiento de contratación y adjudicación, para concertar operación de crédito con destino a la ejecución de varias inversiones.

1.2 Apertura del procedimiento de contratación y adjudicación del Contrato de obras de "Derribo de edificación existente y construcción de Centro Social Polivalente".

Mutxamel, a 15 de mayo de 2008
LA ALCALDESA

Fdo. ASUNCION LLORENS AYELA

CONVOCATÒRIA I ORDE DEL DIA

De conformitat amb les atribucions que em conferix l'article 80.1 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, es convoca l'**AJUNTAMENT PLE**, per a celebrar sessió amb caràcter extraordinari, **el dia 19 de maig del 2008, a les 12:00** hores en el Saló de Plens, d'acord amb el següent,

ORDE DEL DIA

1. ÀREA DE SERVICIS GENERALS (ASGE)

1.1 Obertura del procediment de contractació i adjudicació, per a concertar operació de crèdit amb destí a l'execució de diverses inversions.

1.2 Obertura del procediment de contractació i adjudicació del Contracte d'obres de "Derrocament d'edificació existent i construcció de Centre Social Polivalent".

Mutxamel, 15 de maig de 2008
L'ALCALDESSA

Fdo. ASUNCIÓN LLORENS AYELA



Ajuntament de Mutxamel

ACTA 2008/7 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESION EXTRAORDINARIA DEL
DÍA 19 DE MAYO DE 2008.

Presidenta

Dña. ASUNCION LLORENS
AYELA

Concejales

D. RAFAEL SALA PASTOR
Dª. Mª. LORETO FORNER MARCO
D. JOSE GUILLERMO BERNABEU
PASTOR
Dª ROSA POVEDA BROTONS
D. TOMAS MAXIMO POVEDA
IVORRA
Dª. Mª LORETO MARTÍNEZ
RAMOS
Dª. Mª DEL CARMEN MEDINA
TORRICO
D. SEBASTIÁN CAÑADAS
GALLARDO
Dª. Mª PAZ ALEMANY
PLANELLES
D. VICENTE MANUEL VERDU
TORREGROSA
Dª. Mª LORETO BROTONS
ARACIL
D. JOSE VICENTE CUEVAS
OLMO
Dª. Mª TERESA IBORRA
ALCARAZ
D. JOSE ANTONIO BERMEJO
CASTELLO
D. JUAN VICENTE FERRER
GOMIS
D. ADRIAN CARRILLO VALERO

Secretario

D. ESTEBAN CAPDEPÓN
FERNÁNDEZ

Interventor Acctal

D. GUILLERMO IVORRA SOLER

En Mutxamel, a 19 de mayo de 2008, siendo las 12:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia de LA ALCALDESA, Dña. ASUNCION LLORENS AYELA, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión con carácter extraordinario para la que previamente se había citado.

Abierta la sesión, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

1. AREA DE SERVICIOS GENERALES (ASGE)

1.1 Apertura del procedimiento de contratación y adjudicación, para concertar operación de crédito con destino a la ejecución de varias inversiones.

Ante la urgente necesidad de iniciar los procedimientos de Contratación para la realización de las siguientes inversiones:

- “Obras de construcción de Nichos en el Cementerio,
- Obras de construcción de Centro Social Polivalente,
- Obras de Dotación de Servicios y Pavimentación de aceras de la parcela destinada a Cuartel de la Guardia Civil y
- Adquisición de parte de inmueble sito en Plaza Ruzafa, nº 3”

y precisando concertar operación de crédito con destino a financiar su ejecución, una vez redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas por la Tesorería Municipal y emitido informe por la Intervención, SE ACUERDA:

PRIMERO.- En armonía con el Título Cuarto (Base Trigésimo Segunda) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2.008, procédase al trámite abreviado que en las mismas se establece para concertar el prestamos de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (6.923.631,07.- €), con destino a financiar las mencionadas inversiones detalladas en la parte expositiva, para lo cual se aprueba el Pliego de Condiciones Técnicas.

SEGUNDO.- Hágase público anuncio en el B.O.P. por plazo de 10 días, a efectos de que la Entidades Bancarias interesadas, puedan presentar en sobre cerrado sus propuestas a través del Registro General Municipal, con arreglo al modelo de proposición que figura como anexo al Pliego de Condiciones Técnicas.

TERCERA.- Una vez finalizado el plazo, pasen las proposiciones a la Tesorería Municipal, quien deberá emitir el informe pertinente respecto a la operación más favorable, elevándose ante el Organo de Contratación competente la propuesta de resolución.

Dar cuenta a la Intervención y Tesorería Municipal.

Acuerdo que se adopta por 9 votos a favor (grupos municipales PSOE y EU-EV) y 8 votos en contra (grupo municipal PP), visto dictamen de la Comisión de Servicios Generales de fecha 15.05.08.

Previamente a la votación se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Cañadas Gallardo (PP): Antes de pronunciarnos quiero hacer una serie de consideraciones:

En primer lugar, recordar que en 1999 cuando el PSOE/EU-EV se hizo cargo del Ayuntamiento, había 3.500.000 € de remanente, y que en ese momento hubieron una serie de proyectos unos ejecutándose, otros ejecutados, otros financiados. En el 2004 el remanente era de 8.500.000 €. En poco más de 3 años se han gastado casi 8 millones de euros con el resultado que está a la vista, proyectos no realizados a pesar de estar en el programa electoral.

En esos 8 años se ha gestionado Presupuestos por valor de 153.000.000 €, y las obras siguen estando a la vista. Hemos manifestado en multitud de ocasiones que todo este dinero estaba siendo destinado a gastos corrientes: publicidad, propaganda, proyectos virtuales, estudios de viabilidad,... pero no a inversiones reales.

Es cierto y podrán decir que se han hecho obras como la apertura de la Avda. de Carlos Soler, la reforma de la antigua carretera nacional, la Avda. de Alicante, algunas de ellas subvencionadas en gran parte por la Diputación.... pero obras de adecuación, mantenimiento, reforma.... Nos referimos a que no se ha hecho ninguno de los grandes proyectos: nuevo Mercado, nuevo Ayuntamiento, Museo, Polideportivo y piscina cubierta....

Después de despilfarrar el remanente en época de bonanza, ahora se quiere realizar algunos proyectos con cargo a préstamos, endeudando a todos los mutxameleros. Me imagino que recurrirán al argumento de que el nivel de endeudamiento de este Ayuntamiento es bastante bajo, pero si es así no entiendo que haya necesidad de incrementarlo.

En segundo lugar recordar que al finalizar la anterior legislatura, se llevó a pleno extraordinario y urgente la aprobación de un préstamo de 14 millones de euros para el proyecto de piscina cubierta y polideportivo, y al mes siguiente dejó de tener prioridad este proyecto, de hecho no se contempló ni en los Presupuestos Municipales. Ahora se trae este préstamo, que tampoco sabemos si se hará realidad o dentro de un tiempo cambiarán también las prioridades.

Ante todo esto no podemos votar a favor, entendemos que es una forma de gestionar errónea de la que veníamos avisando. Se han despilfarrado 8 millones y medio de euros de remanente en todo este tiempo, cuando el proyecto que se nos trae ahora es de 6 millones de euros. Teniendo en cuenta que no es un proyecto de ahora sino planteado hace 4 años, nuestro voto es contrario al mismo.

Sr. Bernabeu Pastor (EU-EV): La oposición está para criticar las propuestas que hace el equipo de gobierno pero no para descalificar.

No se ha despilfarrado una sola peseta, creo que este Ayuntamiento está bien gestionado y sus Cuentas se pueden comparar con la de otros Ayuntamientos, entre otros, gobernados por el PP.

El resultado de los anteriores cuatro años ha sido muy satisfactorio, pero ahora tampoco lo es menos, porque como ha dicho el Portavoz del grupo PP, tenemos un nivel de endeudamiento que sería la envidia de muchos otros Ayuntamientos. Por eso expresar la satisfacción por la buena gestión que se ha hecho y que nos permite, entre otras cosas, poder abordar un préstamo como éste, cosa que otros Ayuntamientos no pueden ni plantear por su nivel de endeudamiento.

Sobre los proyectos realizados, están a la vista de todos, algunos de ellos de una gran importancia, aunque a simple vista no se vea, como las obras realizadas en la antigua carretera nacional, de importancia vital pues se ha resuelto un problema grave y serio de infraestructura de Mutxamel que viene de muchos años atrás.

Si además añadimos obras como la continuación de la Avda. Carlos Soler, la entrada al pueblo, .. con ayudas por supuesto, aunque hubiéramos deseado que fueran más, pero que no ha sido así por un problema en el sistema de distribución de fondos.

Por tanto como todas estas obras las queremos realizar, ésta es la forma de hacerlo porque podemos hacerlo. Cuando estén terminadas se podrá decir que no son importantes, pues que se diga, pero las obras estarán hechas. Dentro de un tiempo veremos los resultados y será el momento de juzgarlo.

1.2 Apertura del procedimiento de contratación y adjudicación del Contrato de obras de "Derribo de edificación existente y construcción de Centro Social Polivalente"

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Providencia del Concejal Delegado de fecha 09.05.2008, informe de Necesidades elaborado por el Centro Gestor de Obras municipales para la Contratación de las obras de "Derribo de edificación existente y construcción de Centro Social Polivalente" con arreglo a los proyectos y Pliegos de Condiciones Técnicas de ejecución aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones 3/04/07 y 26/02/08.

Redactados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, visto Informe de Intervención Municipal, así como el de Secretaría, sobre la legalidad del procedimiento y certificado de disponibilidad de los terrenos, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar como forma de licitación el Procedimiento Abierto para el Contrato de obras regulado por los artículos 134, párrafo inicial, 135 y 141 a 145 de la Ley de Contratos del Sector Público, para contratar las obras de "Derribo de edificación existente y construcción de Centro Social Polivalente", con arreglo a los Pliegos de Prescripciones Técnicas, y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactados al efecto, con un presupuesto de contrata de cinco millones, seiscientos cinco mil, trescientos tres euros, con cincuenta y nueve céntimos (5.605.303,59.- euros), y



Ajuntament de Mutxamel

que se desglosa en 4.832.158,27.- euros de base imponible y 773.145,32.- euros de IVA, y plazo de ejecución de 14 meses, que se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios de valoración.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto de 5.605.303,59 euros con cargo a la partida 202 431 62202 del Presupuesto Unico Municipal para 2008.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas, y de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el procedimiento abierto.

CUARTO.- Anunciar la convocatoria de la licitación, mediante edicto a publicar en el B.O.P. y en el Perfil del Contratante, iniciándose a partir del día siguiente, el plazo de 26 días naturales, señalado al efecto en el Pliego de Condiciones Administrativas, para la presentación de proposiciones, así como para la formulación del recurso especial en materia de contratación, en el plazo y condiciones indicadas en el art. 37 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- En armonía con lo que establece el Art. 22.2.n) de la Ley 7/85 de 2 de abril, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre al superar el importe de la contrata 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni en cualquier caso, los 6.000.000 €, el órgano competente de contratación es el Pleno.

SEXTO.- Dar cuenta al Centro Gestor.

Acuerdo que se adopta por 9 votos a favor (grupos municipales PSOE y EU-EV) y 8 votos en contra (grupo municipal PP), visto dictamen de la Comisión de Servicios Generales de fecha 15.05.08.

Previamente a la votación se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Cañadas Gallardo (PP): En relación con lo dicho por el Sr. Bernabeu en el punto anterior, queremos que conste en acta que nuestro grupo considera estos proyectos como importantes, y por ello siempre hemos votado a favor del proyecto de construcción de este Centro Social Polivalente, del de la Piscina cubierta,... y no tenemos la mínima duda que es así.

Con lo que no estamos a favor es con la forma de financiación, y siendo coherentes con el punto anterior tenemos que votar en contra. Pero dejando claro la intención de mi grupo de que este proyecto se haga, aún tratándose de un proyecto antiguo, pues el concurso de ideas se hizo en el año 2004, que hubo financiación para hacerlo aunque se ha querido utilizar para otras cosas y ahora se pretende hacer mediante un préstamo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual, yo el Secretario de la Comisión, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO